

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TESDANGROUP S.A.
REUNIDA EL 12 DE MARZO DE 2020**

En Quito, el día de hoy, 12 de marzo de 2020, a las 15h00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas de TESDANGROUP S.A.:

Accionista	Capital US \$	Acciones
Juan Pablo Campaña Chum	4.100,00	4.100
Galo Eduardo Campaña Karolys	100	100
TOTAL	4.200.00	4.200

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, por el ejercicio económico 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocimiento y Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019;
5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020.

Por decisión de los Accionistas, se designa como Presidente ad-hoc de la presente Junta a la señora Lucia Negrete y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor César Alarcón Costa.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019, la misma que después de deliberar sobre su contenido es aceptada por unanimidad.

Además, la Junta hace suyo todo lo actuado por él Gerente General, a nombre y representación de TESDANGROUP S.A.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019.

El Presidente procede a dar lectura el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Elsa Flores de Loza, por lo que los accionistas presentes proceden a revisarlo y a deliberar sobre el contenido del mismo.

Los accionistas luego de algunos minutos y de manera unánime resuelven aprobar en su totalidad el informe presentado.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2019, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.

El Presidente informa que el ejercicio 2019 reportó utilidad para la compañía, resultado que es aceptado por unanimidad por los accionistas presentes y resuelven por unanimidad no distribuirlas.

5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2020.

La Junta por unanimidad decide designar como Comisaria principal de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la señora Elsa Flores de Loza y, a la señorita Paola Quishpe como Comisaria suplente de la compañía.

La Junta delega al Presidente para que fije la remuneración respectiva.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 17h00 horas se levanta la sesión.

f) Juan Pablo Campaña Chum, accionista; f) Galo Eduardo Campaña Karolys, accionista; f) César Alarcón Costa -Secretario Ad-Hoc ; f) Lucia Negrete - Presidente Ad-Hoc.

Certifico que el presente documento, es igual al Acta que reposa en los archivos de la compañía.



César Alarcón Costa
Secretario Ad-Hoc de la Junta